HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 42

Causante:

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PAVIMENTACION DE LA CALLE ALTE. BETBEDER, ENTRE LAS CALLES NUESTRAS MALVINAS Y MAESTRA JUANA RUEDA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

42

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Marzo 15 del 2019.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

El avance en la pavimentación y repavimentación de diversas calles de la Ciudad de Boulogne, y,

CONSIDERANDO:

Que, con las trabajos que se llevan adelante para que el tránsito vehicular sea más ágil y además brinde seguridad y mejor accesibilidad a los vecinos beneficiados con las obras de pavimentación, notamos que cuadras van quedando rezagadas, las que consideramos viable la posibilidad que se las pavimenten de manera de dejar concluidos íntegramente los trabajos antes señalados.-

Que, en función de todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo requiera al área correspondiente la pavimentación de la calle Almirante Betbeder, entre las calles Nuestras Malvinas y Maestra Juana Rueda de la Ciudad de Boulogne.-

Artículo 2º.- De Forma.-

FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Ottavis
PRESIDENTE
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/03/2019 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO